



**Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá
INCAP**



**INFORME REUNIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL
CONSEJO CONSULTIVO DEL INCAP**

La Reunión Extraordinaria Virtual del Consejo Consultivo del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), se llevó a cabo el 20 de noviembre de 2018, con el objeto de presentar los siguientes temas: a) Propuesta del Comité de Investigación del INCAP y b) Propuesta de modificación de escalas salariales del personal del INCAP.

Participaron en la reunión los siguientes funcionarios: Dra. Itza Barahona de Mosca, Directora General de Salud del Ministerio de Salud de Panamá y Presidencia Pro-Témpore del Consejo Consultivo; Dra. Priscilla Herrera, Directora General de Salud del Ministerio de Salud de Costa Rica; Licda. Yris Eugenia Ramos, Coordinadora de la Unidad de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Salud de El Salvador; Dr. Luis Morales, Asesor Viceministerio de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala; Dr. Carlos Cruz Lesage, Director General de Servicios de Salud del Ministerio de Salud de Nicaragua; Dra. Amalia Ayala, en representación de la Dra. Carissa Etienne, Directora de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) y Licda. Carolina Siu Bermúdez, Directora del INCAP y Secretaria Ex Oficio del Consejo Consultivo.

También participaron en la reunión los Doctores Rubén Grajeda, Asesor Principal de la OPS/OMS en Nutrición y Determinantes Sociales, Enfermedades no Transmisibles y Salud Mental; Dr. Leo Nederveen, Asesor Regional en Alimentación, Nutrición y Actividad Física en el Entorno Escolar de la OPS/OMS; Licda. Pamela Zúñiga, Oficial Jurídico de la OPS/OMS; Dr. Francisco Chew, Coordinador de Promoción y Desarrollo de Hospitales, Viceministerio de Hospitales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala; Licenciados Adriana Salazar y Carlos Bonilla de la Unidad de Asuntos Internacionales del Ministerio de Salud de Costa Rica. Por parte del INCAP participaron: Dr. Wilton Pérez, Especialista en Monitoreo y Evaluación de la Unidad de Planificación; Lic. Amílcar Beltetón, Administrador, Licda. María Antonieta González, Coordinadora de la Cooperación Técnica del INCAP en Guatemala; Ing. Gerardo Merino, Coordinador de la Cooperación Técnica del INCAP en El Salvador; Licda. Kattia Jiménez, Coordinadora de la Cooperación Técnica del INCAP en Costa Rica; y Licda. Ana Atencio, Coordinador de la Cooperación Técnica del INCAP en Panamá.

La Licda. Carolina Siu dio la bienvenida a los miembros del Consejo Consultivo, verificó el quórum manifestando que se contaba con la participación de seis países miembros. Procedió a dar lectura de los puntos de agenda para la presente reunión indicando que si alguien deseaba incluir un tema en Asuntos Varios lo puede indicar. Los puntos de agenda son:

- Propuesta del Comité de Investigación del INCAP –CII-
- Modificación de Escalas Salariales del personal del INCAP



- Asuntos Varios:
 - Recomendaciones del Consejo Consultivo y elaboración del Informe de la Reunión Extraordinaria

La Dra. Itza Barahona dijo las palabras de bienvenida en nombre de la Presidencia Pro-Témpore del Consejo Consultivo del INCAP, verificando el quorum y con ello dio inicio a la reunión.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- **Presentación de la Propuesta del Comité de Investigación del INCAP –CII-, a cargo de Dr. Wilton Pérez**

Se presentó un resumen ejecutivo de la Propuesta del Comité de Investigación del INCAP, la cual incluyó la Visión, Propósitos, Campos de acción y Líneas específicas de trabajo.

Esta propuesta incluye las directrices proporcionadas por el Consejo Consultivo en la reunión ordinaria efectuada en Guatemala en septiembre del año en curso. Adicionalmente se incluyeron los siguientes acápites: Gobernanza y alcance del CII, Análisis de situación, y se consideraron todas las recomendaciones del Consejo Consultivo.

La Presidencia Pro-Témpore del Consejo Consultivo señaló la importancia de que el documento incluya el tema de autoría y propiedad intelectual dado que no se ve reflejado. El Dr. Pérez manifestó que este tema debe ser desarrollado por el Comité de Investigación una vez el mismo sea conformado y de esta forma quedará incluido en el documento.

La OPS/OMS sugirió revisar las cláusulas de los convenios, y la Directora del INCAP aclaró que se encuentra en proceso de revisión.

Por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala, se sugiere incluir en los campos de acción, de forma más clara, que la investigación esté orientada al escenario de seguridad alimentaria y nutricional propio de cada país. Sugiere agregar un nuevo campo de acción, denominado "Incidencia" para promover la aplicación de los resultados generados ya que están basados en la evidencia científica para contribuir a mejorar la situación de salud y nutrición de la región. Es importante crear este nuevo campo sobre todo para políticos y tomadores de decisión.

Adicionalmente en las líneas de trabajo debe quedar explícito el apoyo en el fortalecimiento de los equipos de las unidades de investigación de los Ministerios de Salud de los países; y para mejorar la calidad de las investigaciones no basta con publicar, se puede dar un seguimiento y monitoreo a las citas a los documentos, por parte de los usuarios. El CII debería de elaborar un plan de trabajo, anual o bianual, y debería de incluir una justificación del por qué surge esta iniciativa.



Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá INCAP



El Dr. Pérez aclaró que la justificación de la creación del CII fue a partir de la evaluación de medio término del PEI en el 2017.

La OPS/OMS hizo referencia al tema de propiedad intelectual, haciendo énfasis al Artículo 140 del Reglamento de Personal del INCAP, el cual establece que todas las investigaciones y resultados de investigaciones son propiedad del Instituto. Por lo general, en las cláusulas de los convenios se incluye este aspecto, por lo que es labor del INCAP negociar con el donante esta cláusula de manera que el Instituto garantice sus derechos.

- **Propuesta de Modificación de Escalas Salariales del personal del INCAP a cargo del Lic. Amilcar Beltetón**

La presentación de la propuesta inicia con los antecedentes sobre las últimas modificaciones efectuadas a las escalas salariales. Se presentan tres escenarios, y de acuerdo a la viabilidad financiera se recomienda el incremento salarial del 12% de las escalas salariales del personal del INCAP, con efecto a partir del 1 de enero de 2019, tomando en cuenta la capacidad y solvencia financiera que presenta el Instituto y las proyecciones financieras estimadas que garantizan el cumplimiento de estos incrementos.

Retomando la recomendación del Consejo Consultivo se presenta un análisis financiero que refleja la viabilidad financiera de este compromiso. Tanto las regalías por venta de Incaparina como el pago de cuotas pendientes por parte del Gobierno de El Salvador hacen posible este incremento. Para hacer sostenible este compromiso el Consejo Directivo ha aprobado el aumento del valor de las cuotas de países a partir de 2020, además de mantenerse el aporte por Incaparina y por overhead de proyectos.

OPS/OMS manifiesta su preocupación por la cifra que se ve reflejada en el cuadro del análisis de incremento salarial. Ante este comentario se hace la aclaración que la propuesta del INCAP es un ajuste del 12% de la tabla salarial y este aumento representa US\$40,711 anuales. Al momento se cuenta con las condiciones económicas para hacer posible este aumento salarial. Además, se recomendó modificar el Artículo 330.2 del Reglamento de Personal, el cual lee así: "El Director del INCAP, previa consulta con la Asociación de Personal podrá proponer al Consejo Directivo de INCAP modificaciones a la escala de sueldos contenida en el Anexo I."

Se propone modificar el Artículo 330.2 de la siguiente manera: "El Director del INCAP, previo análisis y solvencia de la situación financiera del Instituto, podrá proponer modificaciones a la escala de sueldos contenida en el Anexo I (Personal Profesional) una vez la propuesta sea recomendada por el Consejo Consultivo para su aprobación por parte del Consejo Directivo".



La Licda. Carolina Siu dio las palabras de agradecimiento y se dio por finalizada la reunión. La Dra. Barahona solicita que el Informe de la Reunión sea circulado por correo electrónico para revisión y firma.

III. RECOMENDACIONES

Habiendo escuchado las presentaciones efectuadas por el INCAP, el Consejo Consultivo recomienda:

1. Sobre la Propuesta del Comité de Investigación del INCAP:

- Someter la Propuesta del Comité de Investigación del INCAP para aprobación del Consejo Directivo en próxima reunión ordinaria a realizar en abril de 2019.

2. Sobre la Propuesta de Modificación de Escalas Salariales del personal del INCAP

- Presentar la Propuesta de Modificación de Escalas Salariales del Personal del INCAP al Consejo Directivo del INCAP para su aprobación en el mes de abril de 2019, proponiendo el incremento del 12% de las escalas salariales del personal del INCAP, con efecto retroactivo a partir del 1 de enero de 2019, tomando en cuenta la capacidad y solvencia financiera que presenta el Instituto y las proyecciones financieras estimadas que garantizan el cumplimiento de estos incrementos.



Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá
INCAP



EN FE DE LO CUAL, los miembros del Consejo Consultivo del INCAP y Secretario Ex Officio firman el presente informe, el 20 de noviembre de 2018.

Dra. Itza Barahona de Mosca, Directora General de Salud del Ministerio de Salud de Panamá y Presidencia Pro-Tempore del Consejo Consultivo

Dra. Priscilla Herrera García, Directora General de Salud del Ministerio de Salud de Costa Rica

Licda. Yris Eugenia Ramos, Coordinadora de la Unidad de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Salud de El Salvador

Dr. Luis Morales, Asesor Viceministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala

Dr. Carlos Cruz Lesage, Director General de Servicios de Salud del Ministerio de Salud de Nicaragua

Dra. Amalia Amaya, en Representación de la Dra. Carissa Etienne, Directora de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS)

Licda. Carolina Siu Bermúdez, Directora INCAP y Secretaria Ex Officio del Consejo Consultivo

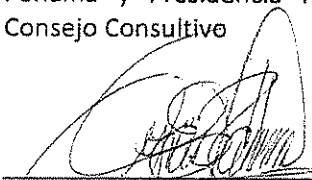


Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá INCAP



EN FE DE LO CUAL, los miembros del Consejo Consultivo del INCAP y Secretario Ex Officio firman el presente informe, el 20 de noviembre de 2018.

Dra. Itza Barahona de Mosca, Directora General de Salud del Ministerio de Salud de Panamá y Presidencia Pro-Témpore del Consejo Consultivo



Licda. Yris Eugenia Ramos, Coordinadora de la Unidad de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Salud de El Salvador

Dra. Priscilla Herrera García, Directora General de Salud del Ministerio de Salud de Costa Rica

Dr. Luis Morales, Asesor Viceministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala

Dr. Carlos Cruz Lesage, Director General de Servicios de Salud del Ministerio de Salud de Nicaragua

Dra Amalia Amaya, en Representación de la Dra. Carissa Etienne, Directora de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS)

Licda. Carolina Siu Bermúdez, Directora INCAP y Secretaria Ex Officio del Consejo Consultivo



Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá INCAP



EN FE DE LO CUAL, los miembros del Consejo Consultivo del INCAP y Secretario Ex Officio firman el presente informe, el 20 de noviembre de 2018.

ANA PRISCILLA
HERRERA GARCIA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA
PRISCILLA HERRERA GARCIA
(FIRMA)
Fecha: 2019.02.16 14:08:55 -06'00'

Dra. Itza Barahona de Mosca, Directora General de Salud del Ministerio de Salud de Panamá y Presidencia Pro-Témpore del Consejo Consultivo

Dra. Priscilla Herrera García, Directora General de Salud del Ministerio de Salud de Costa Rica

Licda. Yris Eugenia Ramos, Coordinadora de la Unidad de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Salud de El Salvador

Dr. Luis Morales, Asesor Viceministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala

Dr. Carlos Cruz Lesage, Director General de Servicios de Salud del Ministerio de Salud de Nicaragua

Dr. Luis Morales, Asesor Viceministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala

Dra Amalia Amaya, en Representación de la Dra. Carissa Etienne, Directora de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS)

Licda. Carolina Siu Bermúdez, Directora INCAP y Secretaria Ex Officio del Consejo Consultivo



Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá INCAP



EN FE DE LO CUAL, los miembros del Consejo Consultivo del INCAP y Secretario Ex Officio firman el presente informe, el 20 de noviembre de 2018.

Dra. Itza Barahona de Mosca, Directora General de Salud del Ministerio de Salud de Panamá y Presidencia Pro-Témpore del Consejo Consultivo

Dra. Priscilla Herrera García, Directora General de Salud del Ministerio de Salud de Costa Rica

Licda. Yris Eugenia Ramos, Coordinadora de la Unidad de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Salud de El Salvador

Dr. Luis Morales, Asesor Viceministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala

Dr. Carlos Cruz Lesage, Director General de Servicios de Salud del Ministerio de Salud de Nicaragua

Dra. Amalia Amaya, en Representación de la Dra. Carissa Etienne, Directora de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS)

Licda. Carolina Siu Bermúdez, Directora INCAP y Secretaria Ex Officio del Consejo Consultivo